

Domicilio: Calle María Victoria, 20.
Titular: María Milagrosa Hernández González.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Norte».

Domicilio: Carretera Norte, 91, y Urbanización Ruiseñor
L. B. C. 1.

Titular: Rómulo Lorenzo Rodríguez.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».

Domicilio: Urbanización Casa Blanca, bloque 5.

Titular: María Rosa Rodríguez Peña.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «San Francisco del Castillo».

Domicilio: Calle Real del Castillo.

Titular: Francisco Castellano Rodríguez.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «San Luis Gonzaga».

Domicilio: Agustina de Aragón, 39.

Titular: Francisca Isabel Castillo Jiménez.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Municipio: Telde.

Localidad: Telde.

Denominación: «San Gregorio».

Domicilio: Secretario Guedes Alemán, 18.

Titular: Sociedad Limitada Colegio San Gregorio.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Villagarcía de Arosa.

Localidad: Villagarcía de Arosa.

Denominación: «El Divino Maestro».

Domicilio: San Cobián, sin número; Marxión, sin número y
Arapiles, sin número.

Titular: José Tarrío Martiñán.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona.

Localidad: Tarragona.

Denominación: «Espíritu Santo».

Domicilio: Portal del Carro, 13.

Titular: Vicente Martín Ruiz.

Provincia de Toledo

Municipio: Almonacid.

Localidad: Almonacid.

Denominación: «El Espinar».

Domicilio: Dehesa «El Espinar».

Titular: María Oliva Zubieta Hernández.

Municipio: Los Navalucillos.

Localidad: El Cerezo.

Denominación: «Dehesa del Cerezo».

Domicilio: El Cerezo.

Titular: Juan Antonio Delgado de Torres.

Municipio: Los Yébenes.

Localidad: Los Yébenes.

Denominación: «San Juan Bautista».

Domicilio: Encamienda, 4.

Titular: Marcelo González Martín.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «Sant Bult».

Domicilio: En Blanch, 6.

Titular: Arzobispado.

Municipio: Burjasot.

Localidad: Burjasot.

Denominación: «Centro de Estudios».

Domicilio: Colón, 25.

Titular: Jesús García Sanchis.

Municipio: Rafelbuñol.

Localidad: Rafelbuñol.

Denominación: «San Antonio Abad».

Domicilio: Calle Adrién.

Titular: Arzobispado.

Municipio: Sagunto.

Localidad: Puerto de Sagunto.

Denominación: «San Pedro Apostol».

Domicilio: Almudafar, 5.

Titular: Arzobispado.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.

Localidad: Valladolid.

Denominación: «San Luis».

Domicilio: Padre Francisco Suarez.

Titular: Antonio Hernández Santander.

10243

ORDEN de 25 de marzo de 1975 por la que se crea la Biblioteca Pública de Escoriaza (Guipúzcoa).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Escoriaza (Guipúzcoa), solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad.

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Guipúzcoa, en el que se establecen las condiciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Centro Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero. Crear la Biblioteca Pública de Escoriaza (Guipúzcoa).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Escoriaza y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Guipúzcoa.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de marzo de 1975.—P. D., el Director general del Patrimonio Artístico y Cultural, Miguél Alonso Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

10244

ORDEN de 3 de abril de 1975 por la que se consideran equiparadas a la cátedra de «Psicología social» las de «Psicología», «Psicología general» y «Ética y Sociología», de las Facultades de Filosofía y Letras.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto que, a efectos de lo prevenido en el artículo 16 de la Ley 83.1965, de 17 de julio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos en la Facultad de Filosofía y Letras, se considere que las cátedras de «Psicología», «Psicología general» y «Ética y Sociología», de las Facultades de Filosofía y Letras, son equiparadas a la de «Psicología social» de la misma Facultad, y sin que esta equiparación tenga carácter recíproco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Luzana Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

10245

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, con carácter local, a favor del Torreón del Homenaje y restos del Palacio Fortaleza, en Canals (Valencia).

Vista la propuesta, formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, con carácter local, a favor del Torreón del Homenaje y restos del Palacio Fortaleza, en Canals (Valencia).

Segundo.—Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno e cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Canals que, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las